



Radicado: 11001-03-15-000-2019-03288-00 Demandante: Claudio Rentería Lemos

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA

MAGISTRADA PONENTE: ROCÍO ARAÚJO OÑATE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Referencia:

TUTELA PRIMERA INSTANCIA

Radicación:

11001-03-15-000-2019-03288-00

Demandante:

CLAUDIO RENTERIA LEMOS

Demandado:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DI

DEL CAQUETA - SALA

3 U SEP 2019

TRANSITORIA

ASUNTO: ACCION DE TUTELA – AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Decreto Ley 2591 de 1991, se concede el recurso interpuesto por la parte demandante (folio 68 a 69), contra la sentencia del 23 de agosto de 2019 que declaró la improcedencia de la accion de tutela presentada.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 377 de 2018 de esta Corporación, se remite el expediente a la Secretaria General para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROCÍO ARAÚJO OÑATE

Magistrada

